

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 219

Redacción y Administración:  
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 26 de Enero de 1919

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## La semana política

### PRIMERA JORNADA PARLAMENTARIA

Conforme estaba mandado, el día 21 reanudaron sus tareas las Cámaras.

Nada de particular ocurrió en el Senado; no así, empero, en el Congreso, en donde se revelaron síntomas de tempestad que pueden poner en peligro la vida ministerial.

El jefe del Gobierno leyó en la Cámara popular el proyecto de ley sobre autonomías regionales, y a continuación se propuso por la presidencia el nombramiento de una comisión especial de catorce Diputados para entender en aquel proyecto.

Esta propuesta, conforme al pensamiento del Gobierno, motivó un enojoso debate, en el que se puso de relieve que la discusión de aquel proyecto será larga y empeñada, y que, a buen seguro, no merece las simpatías de determinados sectores de la política.

El Conde de Romanones trató de justificar la necesidad del nombramiento de una comisión especial, en atención a que se trata de una obra de importancia, que ha sido el fruto de todos los partidos; a que no era un proyecto de ley del Gobierno, sino de una ponencia en la que han intervenido diversas fuerzas políticas; a que el Gobierno no tiene mayoría para imponer su voluntad en el Parlamento y a que la labor de una Comisión en la que estuviesen representadas todas las fracciones de la Cámara, sería lo que ésta aprobara.

El Sr. Pedregal se opuso a la pretensión del Conde de Romanones, manifestando que este quiere repetir ahora lo que ha hecho en el interregno, en el que nombró una comisión extraparlamentaria para resolver una cuestión que es de la exclusiva cuenta del Parlamento; y que no parecía sino, que el Gobierno trataba de captarse una mayoría de que hoy carece.

Intervino en el debate el Sr. Sánchez Guerra, para manifestar que los conservadores accedían al nombramiento de la comisión especial, pero que no estaban dispuestos a formar parte de ella.

Rectificaron el jefe del Gobierno y los Sres. Pedregal y Sánchez Guerra, insistiendo en sus respectivos criterios; e intervinieron en el debate los Sres. Santa Cruz y Besteiro coincidiendo con aquéllos. Por último, habló el Sr. Dato, considerando reglamentario el nombramiento de la comisión especial, aunque cree que deben ir a ella sólo aquellas cuestiones que debe imperar la voz del Gobierno; y que si el proyecto de las autonomías iba a la comisión especial, la minoría conservadora tendría que formular voto particular, y con ello quedaría cohibida la libertad de acción de la misma, que quiere desenvolverse con independencia.

Y después de replicar el conde de Romanones, que sometía la cuestión a la Cámara, y de rechazar los equívocos que se habían echado a volar sobre que el Gobierno mendigaba el apoyo de otros grupos, quedó aprobado el nombramiento de la comisión especial por 156 votos contra 5.

La primera jornada parlamentaria, que suscitadamente acabamos de reseñar, aun cuando terminó victoriosamente para el Gobierno, no deja de significar que el ambiente político no se presenta claro, ni mucho menos, pues es indudable que el Ministerio queda bajo la amenaza formulada por el jefe del partido conservador.

Amposta 25 Enero 1919.

### La suspensión de las garantías constitucionales

Ha sido decretada esta suspensión en la vecina provincia de Barcelona, y, si hemos de juzgar por los hechos hasta ahora desarrollados y por las mismas declaraciones ministeriales, el Gobierno acordó esta medida con el sólo y único objeto de poner coto a la propaganda sindicalista, con vistas al bolchevismo, que ha tomado como campo abonado para su acción a aquella provincia.

Así lo creemos, sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes liberales del Conde de Romanones, a quien repugna acudir al medio de la anomalía constitucional, si no es forzado por gravísimas circunstancias. Y en este concepto no titubeamos en tributar nuestro aplauso al Gobierno, porque la propaganda sindicalista, que ha pasado a execrables vías de hecho en Barcelona, no puede consentirse ni tolerarse en ningún país civilizado, que quiera conservar los fundamentos de toda sociedad organizada.

Pero, si por acaso, el Gobierno se propusiere utilizar los medios que pone en sus manos el estado excepcional, para coartar o impedir la propaganda autonomista, sobre todo en vista de los actos anunciados en Barcelona; no nos recataríamos, en tal caso, de censurar al Gobierno, por estimar inoportunas y contraproducentes tales medidas.

Bien conocido es nuestro criterio. Somos partidarios de las autonomías catalana y municipal, y las queremos obtener dentro de las vías legales, y formando parte de la unidad española. Y por lo mismo que queremos esto, y vemos con sentimiento apasionamientos en una parte, y lamentables prejuicios en otra, creemos que la suspensión de garantías utilizada en esta cuestión, no conduciría más que a agravar la discrepancia entre las dos partes contendientes en el litigio autonomista y a hacer más difícil una solución de concordia.

Al señor Conde de Romanones no se le habrá escapado con su claro criterio el valor de estas ligeras observaciones, y confiando en su patriotismo y espíritu liberal, esperamos que sabrá resistir las sugerencias que tal vez se le hicie-

ren para aplicar el régimen excepcional en el pleito autonomista.

Los actos anunciados en Barcelona han de llenar el oficio de válvulas de expansión de los vapores, quizás demasiado condensados en este asunto; y todo lo que tendiere a impedir esta expansión, sería obra contraria a la necesaria pacificación de los espíritus.

### El problema autonomista

A la hora en que escribimos estas líneas se habrá celebrado en Barcelona la Asamblea extraordinaria de la Mancomunidad de Cataluña y parlamentarios adjuntos para deliberar y acordar sobre la implantación de la autonomía integral catalana, y el día 26 se efectuará también en la ciudad condal la reunión de Ayuntamientos catalanes para ratificar el plebiscito municipal de la autonomía.

Como es consiguiente, no tenemos noticias de los acuerdos tomados en la Asamblea de la Mancomunidad, ni tampoco ninguna acerca del criterio que imperará en la reunión del día 26. Sólo conocemos el proyecto de Estatuto para Cataluña que ha formulado el Consejo Permanente de la Mancomunidad y parlamentarios adjuntos, proyecto que ha de servir de base para los acuerdos de las meritedas Asamblea y reunión.

Deseamos que los acuerdos de una y otra se inspiren en el más sano patriotismo, que signifiquen inquebrantable amor a Cataluña y España toda, y que en aras de este amor los asambleístas, sin abdicar de los ideales autonomistas, adopten sus acuerdos serenamente y sin apasionamientos de ninguna clase. Esto es lo que exige la paz y prosperidad de Cataluña y de todas las Regiones españolas sus hermanas, y tenemos la confianza de que así se hará, en primer lugar, por el patriotismo y alto sentido de gobierno de que siempre han dado muestra los directores del movimiento catalán; y en segundo lugar, porque nos permite así esperar el nombrado proyecto de Estatuto de Cataluña, que estimamos inspirado en la prudencia y templanza.

Y expuesto nuestro pensamiento con respecto a los actos de Barcelona, sólo nos resta hacer un llamamiento al Poder central.

Estimamos, como hemos dicho, que el nombrado proyecto de Estatuto, inspirado en el criterio puramente autonomista, está concebido en términos de prudencia y templanza no observándose en él estridencias de ningún género. Siendo esto así, como en realidad lo es porque no ha de llegarse a una fórmula de acuerdo que permita a los parlamentarios catalanes volver al Congreso, para poder sustentar allí los principios a que obedece el proyecto elaborado por el Consejo Permanente de la Mancomunidad, y conseguir de esta suerte que prevalezcan?

El problema autonomista es demasiado importante y trascendental, para que pueda esperarse su solución satisfactoria fuera de los términos de la

concordia, y únicamente la rectitud de criterio y sobre todo la serenidad de los juicios pueden alcanzar aquella deseada solución.

Para lograrla solo se requiere buena voluntad por ambas partes.

Amposta, 24.1.1919.

### Incertidumbre política

Después de las primeras escaramuzas libradas en el Congreso, no se ha aclarado la actitud en que se suponía colocado al partido conservador.

Antes de la reapertura de las Cortes se decía que los conservadores iban a colocarse en actitud de pedir abiertamente el poder, más, después de haberse significado así en los primeros momentos, los conservadores votaron con el Gobierno el nombramiento de una comisión especial para dictaminar sobre el proyecto de ley de la Autonomía.

¿A qué es debida esta aparente contradicción? En nuestro concepto, sólo a una precipitación de los conservadores.

La intervención de los Sres. Sánchez Guerra y Dato en el debate promovido acerca del nombramiento de aquella comisión, no promovió la animación que algunos esperaban. Aquellos se vieron secundados sólo por el reformista Sr. Pedregal, el terrorista Sr. Santa Cruz, los socialistas señores Prieto y Besteiro, y en vista de esto, desistieron de seguir adelante en la actitud adoptada.

Claro está que queda en pie contra el Gobierno la amenaza conservadora y que este partido tiene una numerosa minoría, circunstancias que constituirían un innegable peligro para el Ministerio, si éste no contase en su apoyo con que las mismas circunstancias actuales han de contribuir a que las minorías gubernamentales eviten crear conflictos.

Es de una imprescindible necesidad legalizar la situación económica y es inaplazable la de resolver el problema autonomista; y las minorías gubernamentales no podrán menos que echar de ver desde luego que obstruyendo los debates sobre tan importantes asuntos, si bien ocasionarían la crisis ministerial, darían lugar a un conflicto de muy difícil solución, por el que contraerían grave responsabilidad.

Pero, por otra parte, las propias minorías reconocen también que si consienten que el Gobierno consiga legalizar la situación económica y solucionar la cuestión autonomista, el Ministerio, aun contando con una escasa minoría, robustecería por modo tan extraordinario su vida, que se haría poco menos que imposible derribarle después.

Estas consideraciones son el fundamento y causa de las vacilaciones y actitud ambigua que viene observándose en determinados sectores políti-



cos; pero esta ambigüedad no puede prolongarse.

Es indudable el propósito de algunos grupos de combatir al Gobierno para ocasionar la crisis, y lo probable es que los que tal fin intentan aprovechen la primera oportunidad que se presente para plantear el conflicto político en el Parlamento.

## Los próximos presupuestos

Ha sido leído en el Congreso el proyecto de presupuestos del Estado, que obedece a las bases de que dimos cuenta a nuestros lectores en uno de nuestros números anteriores, es decir que en cuanto a los gastos se adapta con leves modificaciones, al proyecto del Sr. González Besada; y en cuanto a los ingresos, establece un recargo en todos los impuestos existentes.

La elevación de los ingresos se calcula sobre la base de la recaudación de 1918, con las mejoras que quedaron pendientes en las rentas de Aduanas al volverse a la normalidad económica.

Los recargos que se establecen son de una décima sobre las cuotas de la contribución territorial, rústica y urbana; y de un 20 por 100 de su importe las tarifas de la contribución industrial, hasta que entren en vigor las cuotas reformadas con arreglo al proyecto de ley de 4 de Julio de 1918.

Se elevan varios tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de utilidades. El de derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sucesión directa y legítima y en las cuotas de los cónyuges, y en un cinco por ciento todas las demás.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo interior transitorio de un 5 a un 30 por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de aranceles de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación. Se establecerá un derecho de reconocimiento sobre las mercancías procedentes del extranjero, adeuden o no derechos arancelarios. También se autoriza al Gobierno para gravar transitoriamente, respetando los pactos internacionales, la exportación de determinados minerales.

El impuesto sobre casinos y círculos de recreo se calculará en el 50 por 100 de lo que paguen por inquilinato. El de transportes que adeuden las mercancías en las Aduanas terrestres y marítimas, se liquidará con un aumento de 100 por 100 sobre las actuales cuotas.

Se introducirán algunas modificaciones en el Timbre del Estado.

Por último, se reproduce el proyecto del Sr. González Besada, autorizando la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios del timbre, tabacos y cerillas.

Como digimos en otra ocasión, esta fórmula, con todo y ser eminentemente empírica, es quizás, la única que menos dificultades puede ofrecer en las presentes circunstancias para allegar recursos con que enjugar el déficit. La situación actual, no liquidada aun la guerra, es provisional o transitoria; y por consiguiente, no es esta la ocasión oportuna para pensar en introducir reformas profundas en nuestro rutinario y anacrónico sistema tributario. Hoy la obra del presupuesto ha de concretarse a llenar la necesidad legal de que el Estado cuente con recursos para atender a sus obligaciones, y a esto se limita el proyecto presentado por el Gobierno.

Cuando se haya normalizado la situación económica con la liquidación de la guerra, será entonces llegada la hora de emprender nuevas orientaciones en la política económica del Estado.

## Proyecto plausible

Uno de los primeros proyectos presentados por el Gobierno a las Cortes, es el de la construcción de un ferrocarril que unirá la frontera francesa con el puerto de Algeciras, pasando por Madrid, siendo la tracción eléctrica y la vía doble y del ancho internacional.

Dícese que la presentación de este proyecto obedece a indicaciones venidas del extranjero y aunque esto, de ser cierto, podría ser estimado por algunos como humillante para nuestro amor propio nacional, nosotros conocedores de la apatía y falta de iniciativa españolas, celebramos que, por fin, en las esferas del gobierno se hayan adoptado en punto a ferrocarriles, iniciativas que habrían de haber sido implantadas hace ya tiempo.

Nos referimos, en primer lugar, al ancho internacional de las vías férreas, y en segundo término a la doble vía y a la tracción eléctrica.

Obedeciendo a un mal entendido prejuicio fundado en la defensa del territorio nacional, las vías férreas españolas tienen un ancho distinto del de las otras naciones, por cuyo motivo es imposible que el material móvil de las líneas francesas, por ejemplo, circule por las españolas, ni el de éstas por aquéllas. Esta circunstancia, que obliga a enojosos transbordos en la frontera, causa molestias y perjuicios a los viajeros y al comercio en el transporte de mercancías.

Hace ya tiempo que se viene propagando la necesidad de adoptar en las líneas españolas el ancho internacional para evitar aquellas molestias y perjuicios, dando mayor facilidad a los transportes; y solo hasta ahora hemos visto aceptada esta iniciativa por el Poder público en el proyecto de construcción del ferrocarril que nos ocupa. Pero, tememos que si no se dictan disposiciones complementarias, el comercio español no tocará los beneficios que habría de esperar de aquella vía ferroviaria.

La referida línea férrea con la construcción del también proyectado túnel del estrecho de Gibraltar, tendrá un valor político y mercantil para Francia, pues facilitará la directa comunicación terrestre entre esta nación y todas sus colonias africanas; y a esto obedecen, indudablemente, las indicaciones a que antes nos ha referido recibidas del extranjero. Claro está que dicho ferrocarril también tendrá valor para España, en cuanto facilitará la directa comunicación con nuestras posesiones y zona de influencia española en Marruecos y aun con Francia; pero, de este beneficio gozarán contadas poblaciones españolas.

Pocas son las poblaciones de España que serán atravesadas por dicha línea, y pocas serán, por consiguiente, las que puedan exportar directamente sus productos. Las más importantes regiones industriales y agrícolas de España continuarán sujetas a los inconvenientes de que nos lamentamos, puesto que sus géneros, o bien habrán de ser trasbordados en la frontera como al presente, o bien habrán de serlo en las poblaciones atravesadas por las actuales vías férreas que cruce también el nuevo ferrocarril.

Se hace indispensable, pues, la desaparición de estos inconvenientes y ésta no puede lograrse más que adoptándose el ancho internacional para todas las líneas españolas. Claro está que sería poco menos que imposible realizar desde luego y en su totalidad esta reforma; pero, sería factible aplicarla a las líneas que pongan en comunicación los grandes centros productores con el nuevo ferrocarril, sin perjuicio de estenderla paulatinamente a las demás.

Sólo haciéndolo así podrá España obtener del expresado ferrocarril todo el beneficio que puede y debe esperarse del mismo.

## El problema social

De poco tiempo a esta parte veníase llamando la atención por la prensa diaria acerca de los peligros que había de importar, a no tardar, el incremento que ha ido tomando el sindicalismo en muchas comarcas de España y sobre todo en Barcelona. Ciego había de estar quien no lo viera, y bien pronto la propaganda por el hecho y execrables crímenes que han sido su secuela, han venido a dar la razón a quienes habían previsto y anunciado aquel peligro.

La intervención del Gobierno no había de tardar en dejarse sentir, y efectivamente vista la gravedad del problema, ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona, para poder utilizar los medios extraordinarios de policía y represión que otorga el estado excepcional y que hacía necesaria la importancia del asunto.

Pero no se ha limitado a esto el Gobierno. Entiende este que, además de afrontar el problema para atajar sus consecuencias antisociales, es preciso solucionarlo por medio de fórmulas jurídicas, para ponerle coto hasta donde humanamente sea posible, dando así satisfacción, en todo lo que tengan de justas, a las aspiraciones así de los obreros como de los patronos, y dirimiéndose en pacífica forma los conflictos sociales.

Entiende, además, el Gobierno que es de urgente necesidad, dar solución a los problemas a que puede dar lugar la falta de trabajo, la invalidez y la vejez del obrero, causas fundamentales de todas las preocupaciones de este y que interesa solucionar no solo en interés de la clase trabajadora, sino en beneficio de la paz social, que se alcanzara evitando conflictos en lo futuro.

El Gobierno quiere dar solución jurídica a estos y otros problemas sociales, y por esto se ha dirigido al benemérito Instituto de Reformas Sociales interesándole con urgencia la redacción del correspondiente proyecto de ley.

El Gobierno ha estado acertado a nuestro juicio. No solo con la represión ha de solucionarse problema de tan capital importancia. Enhorabuena se reprima la propaganda disolvente que no hace más que envenenar las pasiones, pero es preciso no olvidar el fondo del asunto para darle una solución justa y equitativa.

Aplaudiendo, pues, la conducta del Gobierno en este asunto, sería de lamentar que por los azares de la política, no pudiera realizar sus plausibles propósitos.

## Recolección de la aceituna

Por reputarla de interés para los olivicultores, transcribimos lo que, sobre la recolección de la aceituna, dice el muy ilustrado y competente Director de la Estación Olivarrera de Tortosa.

«En los pueblos enclavados en la derecha del Ebro domina el vareo, influidos todavía por las costumbres valencianas; en cambio, los pueblos situados a la izquierda participan de la orientación del Campo de Tarragona, en donde se ordeña siempre el olivo. Es de advertir, no obstante esto, que suele hacerse el apaleo con cuidado, con varas rígidas, produciendo el menor daño posible al olivo.

«Esta rebaja en los olivos es una mejora que los olivicultores deben iniciar cuanto antes y desarrollarla anualmente; con ella se normalizará la vida vegetativa de los olivos, desaparecerían esas ramas verticales, sobre todo en la «Sevillanca», que tanto perjudican a las péndolas, siempre más fructíferas; se disminuiría, en parte, la zona vegetati-

va del árbol, ya que en muchos casos hay exceso de arbolado por unidad superficial; la fructificación se normalizaría, pues abonando poco, como se acostumbra, la savia se repartiría en una copa más pequeña; la superficie de evaporación sería menor, y las pérdidas de humedad, que tanto escasean en este clima cálido, no serían tan grandes, todo lo cual se traduciría en menor cantidad la cosecha anual, pero mejor calidad y mayor proporción de materia grasa.

«Así operando se lograrían diversas ventajas y, sobre todo, el apaleo, sistema brutal prohibido por una ley reciente en Francia, que impone fuertes multas, quedaría totalmente desterrado, llevándonos a la recolección por ordeño en todo olivar, que es el sistema perfecto y racional.

## CRÓNICA

Con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey, celebrada el día 23 del actual, el señor alcalde de esta ciudad, D. Juan Palau, le dirigió un entusiasta telegrama expresándole la felicitación de esta ciudad, del Ayuntamiento y la suya propia y reiterándole el testimonio de su adhesión.

S. M. el Rey se dignó contestar con el siguiente telegrama:

*Sr. D. Juan Palau, Alcalde.*

*Amposta.*

*Madrid, 24, a las 9.*

*Agradezco a V. muy sinceramente así como a ese Ayuntamiento y noble ciudad de Amposta, entusiastas felicitaciones y fervientes votos.*

*ALFONSO.*

Un grupo de elementos monárquicos barceloneses, ejercitando el derecho de petición, ha elevado una exposición a las Cortes, en la que, poniendo de relieve los innumerables actos de caridad realizados por S. M. el Rey con motivo de la guerra, solicitan se le tribute un homenaje público y solemne de admiración y cariño, creándose por ley del Reino una Orden titulada de la Caridad, con una cruz o venera otorgada a S. M., en recompensa a sus altos y extraordinarios merecimientos.

El domingo salió de Tarragona para Madrid y Orense el ex-gobernador civil de esta provincia D. Agustín de Llano, habiéndose posesionado interinamente del Gobierno civil el presidente de la Audiencia provincial, señor Emo, quien ejerció dicho cargo hasta el miércoles, que llegó a Tarragona el nuevo gobernador D. Rodolfo Gil.

Respetuosamente saludamos a esta nueva autoridad y gustosamente le ofrecemos nuestra modesta cooperación para todo cuanto resulte en beneficio del servicio, deseándole el mayor acierto en el mando de esta provincia.

Nuestro querido amigo D. José Palau Mayor continúa mejorando en su estado de salud. Durante la corriente semana su enfermedad ha seguido el curso natural sin haber experimentado el más leve retroceso.

No dudamos que estas noticias serán recibidas con satisfacción por cuantos amigos nos preguntan por la salud del enfermo, y no tenemos por qué decir a nuestros distinguidos amigos los señores de Palau cuan satisfactoria impresión nos ha causado la mejoría de su querido hijo.

Cumpliendo el acuerdo que en su sesión del día 7, y bajo la presidencia del dignísimo señor Alcalde, D. Juan Palau, tomó el Ayuntamiento de esta ciudad, con respecto a la cuestión autonomista y del cual dimos oportuna cuenta a nuestros lectores; el Sr. Palau se halla en Barcelona para asistir en representación de aquella Corporación a la reunión de Ayuntamientos catalanes que se celebrará hoy en aquella capital.

De los 184 Ayuntamientos de esta provincia han dejado de adherirse 15, hasta el momento que escribimos estas líneas, a las Bases de autonomía formuladas por la Mancomunidad de Cataluña.



La Comisión provincial ha sido convocada para el día 4 de Febrero próximo.

En la sesión que el Ayuntamiento de Tarragona celebró el día 20, bajo la presidencia del concejal Sr. Boada, se posesionaron de sus cargos los ediles recientemente nombrados.

En dicha sesión el Ayuntamiento acordó ratificar los acuerdos adoptados relativos a la autonomía integral de Cataluña, comunicarlo así al presidente de la Mancomunidad y enviar un delegado a la reunión de Ayuntamientos que ha de celebrarse hoy, habiéndose nombrado para dicho cargo al Sr. Boada.

Al objeto de contribuir a que sea más agradable la estancia en Barcelona de los delegados que asistan a la Asamblea municipal de hoy, y respondiendo a la vez al deseo manifestado por muchos de ellos de adquirir detalles y noticias sobre el funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento y de la Diputación de Barcelona, se ha organizado en el Palacio de la Generalidad una oficina de información, en la que se facilitará a los asambleístas todos los datos e indicaciones que puedan serles útiles; cuidando, además, dicha oficina de facilitar la visita de los delegados a los Museos Artístico, Arqueológico, y de Historia Natural, Universidad Industrial, Instituto de Estudios Catalanes, Casa de Caridad, Casa de Maternidad, obras del servicio de aguas, servicios de bomberos, trabajos de la futura Exposición de Industrias eléctricas, etc.

El «Institut Agrícola Catalá de San Isidro» ha dirigido al señor Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, exponiendo su pensamiento acerca del problema autonomista.

De dicho importante documento es el siguiente párrafo final:

«En aquets moments solemnes, l'Institut Agrícola Catalá de San Isidro» té l'honor de fer devant de V. E. des manifestacions que procedeixen, creient que responen a la manera de ser i sentir del estament que representa; per lo que, adherint-se a la petició d'autonomia, espera veure com en patriòtica efusió, Catalunya entera i al devant d'ella aqueixa digníssima Mancomunitat, colobra a una actuació del Govern, per a donar realització sense engrunyiment i en dolça pau i armonia, a tan assenyalades aspiracions.»

## Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ  
AMPOSTA

El domingo último y en el edificio de la Facultad de Medicina de Barcelona, nuestro distinguido y respetable amigo el Dr. D. Andrés Martínez Vargas, dió una conferencia sobre el tema «Precauciones contra el contagio».

Con la elocuencia y competencia profesional que le distinguen expuso el docto conferenciante el resultado de sus observaciones hechas en su reciente viaje a Francia, acerca de los últimos adelantos sobre profilaxis, efectuados durante la guerra, que ha sido un poderoso excitante de la voluntad y del ingenio, proponiéndose así presentar a los escolares un medio que puede ponerles a cubierto de todo riesgo.

Explicó el disertante los organismos de transmisión por contacto, por los alimentos, por las bebidas y por el aire. Describió los experimentos del profesor Vincent, que demuestran que el hablar, el toser y el estornudar son medios directos y seguros de propagar las enfermedades a distancia de medio, uno y dos metros, y para evitar esos peligros presentó una caperuza que permite ver a través de una lámina de celuloide y aun auscultar a los enfermos, sin peligro de recibir su contagio. Presentó también una careta que debe aplicarse a los tuberculosos y coqueluchosos para evitar que difundan los microbios de esas enfermedades.

El orador ensalzó la bondad de estos procedimientos y los recomendó eficazmente a los escolares.

La conferencia del Dr. Martínez Vargas fué coronada por una estruendosa ovación de sus numerosos oyentes.

El tiempo, durante la presente semana, ha sido variadísimo en extremo, habiendo predominado el régimen ventoso que se signifi-

có el martes y el miércoles por fuerte vendabal.

El jueves se encapotaron los horizontes, habiendo llovido, y este régimen se trajo el viernes en nieve que cayó durante unos diez minutos en esta ciudad, no habiendo llegado a casjar.

No hay por que decir que la temperatura ha sido fría, sobre todo el jueves y el viernes.

Al escribir esta nota, el cielo continúa encapotado con tendencia a la lluvia.

No obstante el tiempo desapacible, se celebró con animación en esta ciudad el lunes último la festividad de San Sebastián.

Los oficios divinos que se celebraron en nuestro templo parroquial se vieron concurridísimos. Por la tarde se efectuó la acostumbrada procesión que llevó mucha animación a las calles, habiendo sido amenizada por la aplaudida «Lira Ampostina».

Después de la procesión esta entidad musical ejecutó un escogido concierto en la plaza Mayor.

La calle que lleva el nombre del Santo se vio también concurridísima con motivo de los festejos callejeros celebrados en la misma.

Esta mañana efectuará el Ayuntamiento la rectificación del alistamiento para el reemplazo del Ejército, de este año.

Para dicha operación y sucesivas del reemplazo se interesa la comparecencia de los mozos siguientes, cuya residencia es desconocida.

Felipe Mulet Granell.

José Rivas Arans.

Joaquín Tarín Martínez.

Juan Pons Canallé.

El jueves falleció en esta ciudad, poco menos que repentinamente, nuestro particular y estimado amigo D. José Torta Duatis, quien por sus bellas prendas de carácter se había captado generales simpatías.

A la viuda del finado, la profesora de estas Escuelas nacionales D.ª María Muria, y demás familia, transmitimos nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

Con motivo de año nuevo, la «Extensió d'Ensenyament Tècnic» de la Mancomunidad de Cataluña se ha dirigido otra vez a los estudios de nuestro país recordándoles que, gracias a la actuación de dicha entidad, tienen oportunidad para cursar los estudios de Técnico y Perito Electricista y hacerse competentes en una rama de tan gran presente y porvenir como la que abraza la técnica de la Electricidad, aún en el caso de que sus ocupaciones no les permitan abandonar la población donde residan ni asistir a las aulas de las escuelas donde se sigue el método oral.

Las enseñanzas de la E. E. T. se cursan por correspondencia bajo la dirección de profesores de reconocida autoridad y a base de textos escritos especialmente para los alumnos de dicha Institución. Las prácticas se efectúan por medio de cajas de material que los alumnos reciben y por visitas colectivas a talleres y centrales, completándose, además, con un breve período final de trabajo.

Dentro de un precio muy módico, en el que se sigue un sistema escalonado de pago al alcance de todos, van incluidos los derechos de inscripción y las enseñanzas, los textos, el material de dibujo y el de prácticas. El estudiante no tiene más gastos suplementarios que los del franqueo de los pliegos que envía.

La E. E. T. cuenta ya con un gran número de alumnos distribuidos por todas las comarcas catalanas. Los estudiosos que deseen datos sobre dicha enseñanza pueden pedirlos al señor Director de la E. E. T., Urgel, 187, Barcelona.

Nuestro estimado colega L'Apal, que ve la luz pública en San Sadurn de Noya, desde el corriente año ha tomado el título *Ben Seny*.

Por Real orden reciente se ha declarado que la cantidad de miel exportable para el año actual será de 12.000 quintales métricos y se ha fijado en 175 pesetas los 100 kilogramos como precio regulador del derecho de exportación de dicho artículo, que estará sujeta al pago de un derecho de 50 pesetas los 100 kilogramos.

Según las noticias que se reciben de los centros productores, es persistente la baja en el precio de los huevos, y se espera que su reducción será importante en el próximo mes de Febrero, en el cual, como es sabido, se inicia la puesta y se producen huevos en abundancia.

## Muebles : y : Persianas De Agricultura

J. FUSTÉ FORCADELL  
AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpi único fabricante en España.

Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

El gobierno francés se preocupa hondamente de la necesidad de transformar las fábricas de guerra en fábricas de paz, o sea, en adaptar a la industria corriente el funcionamiento y producción de las que han sido durante cuatro años fábricas de armas y municiones. No es ello empresa fácil; pero el ministro del Armamento ha declarado que se están tomando las necesarias medidas para ir resolviendo lo más rápidamente posible todas las dificultades que plantea dicha reorganización industrial. Por de pronto, seguirá el gobierno proporcionando a las industrias reorganizadas los combustibles, las maderas y los metales que necesite en condiciones aún más ventajosas que hasta aquí. Además, ha empezado ya la adaptación relativamente fácil de las grandes industrias a las producciones de paz; para la industria media, el problema es más difícil, pero se trabaja con ahínco en ello y se han logrado ya muy satisfactorios resultados.

La revista *Ibérica* acaba de sorprendernos gratamente con la publicación del gran número extraordinario de Año Nuevo, que solemniza la entrada en el sexto año de su patriótica y fecunda labor, digna de todo encomio y admiración.

En treinta y dos páginas de nutrido texto, y abundantísimas ilustraciones, campea su valiente y decidido, a la par que sereno espanolismo de siempre; su amor al progreso científico de nuestra patria, que tan agradable y simpática la hacen a los ojos de todos, así técnicos como profanos.

Las brillantes plumas de nuestros ingenieros y hombres de ciencia dan en este número una hermosa visión de la España del porvenir: los saltos de Somiedo, que con sus 20.000 caballos de fuerza llevarán nuevas industrias y el bienestar a multitud de laboriosos pueblos asturianos; la obra colosal del gran pantano del Ebro en Reinosa, proyecto de D. M. Lorenzo Pardo, la que según el ingeniero don Antonio Lasierra, autor del artículo, aumentará la energía potencial del gran río de 140.000 a 324.000 caballos y convertirá en regadío extensas comarcas; la estación internacional de Canfranc y las grandiosas obras del túnel descritas por el ingeniero D. Luis Caballero de Rodas, la futura Exposición de Barcelona, que en su parte de *Exposición general Española* será una viva expresión de nuestro ser colectivo; de nuestro glorioso pasado, de nuestro adelanto presente y de nuestros anhelos e inquietudes para lo porvenir; y en la parte de *Exposición Internacional de Electricidad*, presentará las indefinidas modalidades con que se nos revela esa forma de energía, en un conjunto panorámico de belleza sorprendente, cuya imágen parece destacarse de la encantadora visión que el P. Albiñana, Director de la revista *Ibérica*, nos ofrece en su interesante artículo.

La Sección de Publicidad corresponde a la importancia de este número y forma como una guía de las principales casas comerciales e industriales de nuestro país que será muy útil sobre todo a las casas de América que comercian con nuestra península. Esta sección va encabezada con un persuasivo artículo del Sr. Palencia, sobre la publicidad moderna, y además de las páginas a un solo color contiene varias con espléndidas tricromías.

Sumario: Saltos de agua de Somiedo.—La peblenda española.—Constitución geológica de Gomera.—R. Academia de Ciencias de Barcelona.—Excmo. Sr. D. A. López Peláez.—La tracción eléctrica en el ferrocarril Central Argentino.—El eclipse total de Sol del 8 de junio.—Interesantes tipos de motos, autos y patines.—Peligros de la inhalación del polvo de las minas.—Industria del secado de hortalizas.—La tracción en las carreteras.—Utilidad de la Meteorología.—El cocodrilo de la Florida.—El diondiego de noche, planta utilizable.—Al Polo Norte en aeroplano.—El biplano *Colossus*.—La Exposición de Barcelona, J. Albiñana, S. J.—La Estación internacional de Canfranc, L. Caballero de Rodas.—El gran Pantano del Ebro en Reinosa, A. Lasierra.—Bibliografía.

EL PINO

Uno de los árboles que rinden mayores beneficios, sin más gastos que los propios de la recolección, es el pino.

Del pino se aprovecha la corteza reducida a polvo para curtir las pieles; los brotes tiernos se aprovechan para la preparación de un jarabe pectoral excelente; los piñones tienen aplicaciones domésticas e industriales, se mezclan para substituir el cacao en el chocolate.

El ramo de confitería los utiliza mucho.

Del pino se extrae la resina y la trementina, base de una vasta industria; de ella se extrae la colofonia y el aguarrás.

La madera de pino es la más usada de todas.

Los troncos secundarios se aplican como combustible y además como material muy útil para obtención del ácido piroleñoso y del alcohol metílico.

El fruto del pino, la piña, es un combustible de gran utilidad.

Le plantación y conservación del pino tienen, pues, un interés grande, por constituir una fuente inagotable de riqueza.

### CONSERVACIÓN DE LOS VINOS.

POBRES EN ALCOHOL

Estos vinos exigen naturalmente cuidados especiales para protegerlos de las enfermedades a que están más expuestos que los caldos de graduación alcohólica elevada.

Resumiendo cuanto necesita observarse en estos casos: La conservación debe hacerse en envases azufrados (con azufre que arda sin goteo.) Además deberá extenderse una película de aceite (de parafina o vaselina) sobre la superficie del vino, para evitar el contacto del aire. Si algún envase queda medio vacío durante varios días, azufrar enérgicamente.

Los recipientes que contengan estos vinos débiles, deben estar en locales frescos y no sujetos a bruscos cambios de temperatura que (por varios motivos) resultan peligrosos.

El cierre del orificio de los envases debe ser perfecto; utilícense paños limpios y vaselinados.

Los envases deben mantenerse siempre colmados por medio de los rellenos hechos con vino absolutamente sano y de igual o mejor clase que el contenido en el envase que se rellena.

Cuando esto no sea posible se recurrirá con buenos resultados al aceite de parafina o vaselina, extendido en capa tenue sobre la superficie del vino.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Los dentistas **Mestres**, de señores **Mestres**, la **Clinica Electro Dental de Tortosa**, calle den Carbó, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau (sastrería de Orti), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.



### Academia de Música

**D. FEDERICO ZARAGOZA** tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieran seguir estudiando la música no pierdan el curso.





## JOSE LAFONT PILEAS

Calle Mayor, 27. - Amposta

Se construyen escritorios de estilo americano, de varias formas y modelo.—Precios: desde **150 hasta 500 PESETAS.**

También se construyen cascos de canoas automóviles de todos los tipos.—**PRECIOS CONVENCIONALES.**

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

— Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA —

## Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

## Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

## Agencia General de Negocios JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA. Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.

Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares, Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cubro de alcances y cruce. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.

Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

## GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

## TALLER MECANICO - DE JOSE PLA (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria.

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

— Calle Corsini, 60 - Amposta —

## A LOS SOLDADOS DEL REEMPLAZO DE 1918 SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO ACTIVO EN AFRICA

## RAMÓN VERA Y GIL

Agente de Negocios

Pone en conocimiento de los reclutas alistados en 1918 que hasta antes del sorteo que se verificará el día de la concentración en las Cajas de Reclutamiento podrán aquellos librarse del servicio activo en Africa mediante los correspondientes substitutos que dicha Agencia les contrate.

Para la formalización de los contratos y cuantos detalles deseen, dirigirse a las oficinas de dicho Agente:

Plaza de Alfonso XII, 5, pral.—TORTOSA

## MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 150 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15,16, a 70 pesetas.

PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoníaco garantizado, 80 pesetas.

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

## JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO:

AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEUR, S. EN C.

PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sureda.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.